



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”**

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2899-2025-R-UNE**

Chosica, 16 de octubre del 2025

VISTO el Oficio N° 514-2025-VRI-UNE, del 14 de octubre del 2025, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N° 287-2025-DII-UNE, del 17 de julio del 2025, el Director del Instituto de Investigación deriva al Vicerrector de Investigación la propuesta de los lineamientos para la presentación y evaluación del informe final y del artículo científico de la investigación, a fin de que se efectúe el trámite conducente;

Que con Oficio N° 339-2025-VRI-UNE, del 18 de julio del 2025, el Vicerrector de Investigación remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la documentación respectiva y solicita que se determine lo pertinente;

Que mediante Oficio N° 465-2025-UM/OPyP-UNE, del 07 de octubre del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, envía al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la directiva denominada: LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN;

Que con Oficio N° 510-2025-OPyP-UNE, del 07 de octubre del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicerrector de Investigación el referido expediente, para que se efectivice lo que corresponda;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación envía al Rectorado el expediente en mención, a fin de que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 15 de octubre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 60º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19º, 20º y 23º del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Directiva N° 037-2025-R-UNE – LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN, suscrita por la instancia competente, la oficina técnica respectiva y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en treinta y cuatro (34) folios.

**ARTÍCULO 2º.- DAR A CONOCER** a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que se adopten las acciones complementarias que resulten pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

*Alma Máter del Magisterio Nacional*

**DIRECTIVA N° 037-2025-R-UNE**

---

## LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN



**Versión: 1.0**

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 2 de 34

### CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dr. Alcibiades Bustamante Valdivia.	 
Cargo:	Director del Instituto de Investigación.	  Dr. Alcibiades Bustamante Valdivia Director
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas.	 
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	 
Revisado por: (Revisión Legal)	Abg. Marcial Curahua Callañaupa.	 
Cargo:	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.	 
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	 
Cargo:	Director de Planeamiento y Presupuesto.	 



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Māter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>DIRECTIVA</b>	CÓDIGO: DIR-II-001
		VERSIÓN: 1.0
<b>LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN</b>		Página 3 de 34

### HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
---	-----	-----	-----



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN <b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 4 de 34

## Índice

I. OBJETIVO .....	6
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
II. ALCANCE .....	6
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	6
IV. BASE LEGAL.....	6
V. RESPONSABILIDADES.....	8
VI. DEFINICIONES .....	8
VII. DISPOSICIONES GENERALES .....	9
VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	9
8.1. PARÁMETROS DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO.....	9
8.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO.....	10
8.2.1. LA VERSIÓN PREVIA.....	10
8.2.2. LA VERSIÓN DEFINITIVA .....	11
8.3. DEPÓSITO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.....	11
8.4. EVALUACIÓN.....	11
8.5. LAS JORNADAS DE COMUNICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES. ....	12
8.6. INDEXACIÓN EN REVISTAS CIENTÍFICAS DE ALTO IMPACTO. ....	12
IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES .....	12
X. ANEXOS.....	13
ANEXO N° 1.....	14
ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA .....	14
ANEXO N° 2 .....	16
ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.....	16
ANEXO N° 3 .....	18
ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA .....	18



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN <b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 5 de 34

ANEXO N° 4 .....	20
MODELO DE PORTADA Y CONTRAPORTADA DEL INFORME FINAL .....	20
ANEXO N° 5 .....	21
ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO.....	21
ANEXO N° 6 .....	23
FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA.....	23
(VERSIÓN PREVIA).....	23
ANEXO N° 7 .....	26
FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA .....	26
(VERSIÓN PREVIA).....	26
ANEXO N° 8 .....	30
FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA.....	30
(VERSIÓN PREVIA).....	30
ANEXO N° 9 .....	33
CONSTANCIA DE CONFORMIDAD N° ... -20... -DUI-(SEGÚN CORRESPONDE FACE, FPYCF, ETC)-UNE .....	33
 <b>XI. DIAGRAMA DE FLUJO .....</b>	<b>13</b>
<b>DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN – 20...</b>	<b>34</b>



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 6 de 34

## LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN

### I. OBJETIVO

#### 1.1. Objetivo General.

Establecer los lineamientos para la presentación, evaluación y difusión de los informes finales, artículos científicos y libros de las investigaciones con asignación económica especial en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, garantizando la calidad, originalidad y contribución científica.

#### 1.2. Objetivos específicos.

- 1.1.1. Asegurar que los informes finales y artículos científicos cumplan con los estándares internacionales de calidad científica.
- 1.1.2. Fomentar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto, y el texto en el Fondo Editorial
- 1.1.3. Promover la transparencia y rigor en la evaluación de los informes finales y artículos científicos.
- 1.1.4. Establecer criterios claros para la comunicación efectiva de los resultados de investigación a la comunidad académica y al público en general.

### II. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente directiva están comprendidas en los alcances de lo dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, como en las normas internas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, la Política de Desarrollo Universitaria 03: Promover la Investigación Científica, alineada al Objetivo Estratégico Institución 02: Promover la Investigación Científica Educativa y Tecnológica en la Comunidad Universitaria, y en el Código de Ética para la Investigación Universitaria.

### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones de la presente directiva, es de aplicación obligatoria por el Instituto de Investigación, la Unidad de Investigación de cada Facultad y los docentes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGyV), que ejecuten proyectos de investigación con asignación económica especial; como por los revisores y evaluadores internos, encargados de la revisión de los informes finales, artículos científicos y libros productos de la investigación.

### IV. BASE LEGAL

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 30220, Ley Universitaria.



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 7 de 34

- 4.3. Ley N° 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.
- 4.4. Resolución del Consejo Directivo N° 165-2019-SUNEDU/CD, que otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 4.5. Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que reforma el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 4.6. Resolución N° 3255-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y modificatorias.
- 4.7. Resolución N° 3765-2024-R-UNE, que aprueba la Política General de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
- 4.8. Resolución N° 2077-2023-R-UNE, que aprueba el Reglamento de originalidad y/o grado de similitud de los Trabajos de Investigación con el uso del Software Antiplagio de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 4.9. Resolución N° 3310-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 4.10. Resolución N° 3311-2019-R-UNE, que aprueba las Líneas de investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 4.11. Resolución N° 0886-2020-R-UNE, que aprueba la Línea de investigación extraordinaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 4.12. Resolución N° 3314-2019-R-UNE, que aprueba el Código de Ética para la Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 4.13. Resolución N° 2166-2025-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual.
- 4.14. Resolución N° 3288-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones.
- 4.15. Resolución N° 3764-2024-R-UNE, que aprueba el Reglamento sobre financiamiento para la publicación de artículos en revistas científicas de alto impacto.
- 4.16. Resolución N° 2510-2022-R-UNE, que aprueba el Reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y sus modificatorias: Resolución N° 1905-2024-R-UNE y Resolución N° 0045-2025-R-UNE.
- 4.17. Resolución N° 1649-2022-R-UNE, que aprueba la Guía para Aplicar el Manual APA Sétima Edición.
- 4.18. Resolución N° 2093-2025-R-UNE, que aprueba Los Lineamientos para la Publicación de Libros de Resultados de Investigación y textos Académicos.
- 4.19. Resolución N° 2094-2025-R-UNE, que aprueba los Lineamientos para la Publicación de Artículos Científicos en la Revista de Investigación Científica y Tecnológica Qantu Yachay.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 8 de 34

## V. RESPONSABILIDADES

En el marco de sus competencias y funciones, son responsables del cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidas en la presente directiva:

- 5.1. **El Vicerrectorado de Investigación**, que debe supervisar la aplicación de los lineamientos y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en la investigación.
- 5.2. **El Instituto de Investigación**, que debe coordinar la evaluación y garantizar la difusión en repositorios, revistas indexadas y los libros derivados de resultados de la investigación en el Fondo Editorial de la UNE.
- 5.3. **Las Unidades de Investigación de cada Facultad**, que deben asesorar a los docentes-investigadores y verificar el cumplimiento de los requisitos formales.
- 5.4. **Los Docentes**, quienes deben asegurarse de que sus investigaciones cumplan con las normativas establecidas.

## VI. DEFINICIONES

- a. **Investigación:** Es una función esencial y obligatoria del docente universitario de la UNE EGyV, que promueve, realiza y difunde conocimiento, con especial énfasis en responder a las necesidades de la sociedad, particularmente en el ámbito local, regional y nacional.
- b. **Proyectos de Investigación:** Son procedimientos científicos documentados, aprobados a través de un sistema de evaluación por el jurado evaluador, lo que garantiza la calidad y relevancia del trabajo realizado.
- c. **Informe Final de la Investigación:** Documento que comunica los resultados de la investigación, describiendo de manera clara y objetiva el propósito, metodología, principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones del estudio.
- d. **Artículo Científico:** Es un informe escrito que comunica los resultados de una investigación original o una síntesis de resultados existentes, publicado en una revista científica indexada y revisada por pares. Se considera un artículo científico válido si ha pasado por un proceso de revisión por pares y si la revista está indexada en bases de datos como Scopus, Web of Science (WoS) o SciELO.
- e. **Libro:** Es una obra académica, resultado de un proceso de investigación que presenta de manera exhaustiva y detallada los hallazgos, análisis y conclusiones de un estudio en específico, cuyo objetivo es generar conocimiento y que contribuya a la comunidad científica y académica. Es sometido a un proceso de validación, lo que asegura su calidad, originalidad y rigor metodológico, de esta manera se consolida como una forma fundamental de divulgación científica y de reconocimiento a los investigadores.
- f. **Consejo Consultivo de Investigación:** Está conformado por los directores de las unidades de investigación de cada Facultad. Este Consejo desempeña un papel fundamental en la gestión y promoción de la investigación dentro de la Universidad. Sus responsabilidades abarcan desde la creación de normas que



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN <b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>DIRECTIVA</b>	<b>CÓDIGO: DIR-II-001</b> <b>VERSIÓN: 1.0</b>
	<b>LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Página 9 de 34

rigen la investigación, hasta la evaluación y seguimiento de los proyectos de investigación, asegurando que las actividades de investigación se realicen de manera organizada, efectiva y conforme a las normas establecidas.

## VII. DISPOSICIONES GENERALES

La presentación de los informes y los artículos científicos son evaluados por la Unidad de Investigación de la Facultad, y podrán presentar sus artículos científicos y libros productos de su investigación a las convocatorias que realizan el Fondo Editorial y la Unidad de Artículos Científicos

- 7.1. La "Investigación" debe ser presentado por el investigador responsable en dos (2) versiones: una versión previa y una versión definitiva.
- 7.2. La Unidad de Investigación de cada Facultad, realiza la evaluación de la versión previa, y comunica al responsable de la investigación la observación para su levantamiento, si esta hubiere.
- 7.3. Las Ficha de Evaluación del Informe Final Previo, es entregado por la Unidad de Investigación de cada Facultad al Instituto de Investigación.
- 7.4. El Informe Final es remitido al Instituto de Investigación por los responsables de la Investigación.
- 7.5. Las Jornadas de Comunicación de las Investigaciones, se efectúan a nivel interno y a nivel externo.
- 7.6. A partir de la conclusión de la investigación, el equipo y/o grupo de investigación tiene un plazo de doce (12) meses para indexar su artículo científico en revistas científicas de alto impacto (Scopus, WoS o SciELO), en la Revista de Investigación Científica Tecnológica QANTU YACHAY y el libro producto de la investigación al Fondo Editorial de ser el caso.
- 7.7. Los proyectos de investigación son financiados por el Estado, a través de los recursos ordinarios.

## VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 8.1. Parámetros del Informe de Investigación y del artículo científico.

Para la elaboración del Informe Final de investigación y el Artículo Científico, se deben considerar los siguientes parámetros:

- a. **Formato:** Utilizar normas APA séptima versión o Vancouver.
- b. **Similitud:** Máximo 25% de similitud.
- c. **Formato de hoja:** A4.
- d. **Márgenes:** En los lados superior, inferior y derecho de la página 2.54 cm. y de 3 cm. en el izquierdo.
- e. **Alineación:** A la izquierda, no justificado.
- f. **Tipo y tamaño de letra:**
  - **Tipo de letra:** Times New Roman en todo el texto.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 10 de 34

- **Tamaño de letra:**
  - Título del tema y nombres de autores: 12 puntos, tipo oración.
  - Párrafos: 12 puntos.
  - Títulos y notas de tablas y figuras: 12 puntos.
  - Tablas: 12 puntos.
- g. **Espaciado:** Interlineado doble (2.0), sin espacio adicional antes o después de los párrafos.
- h. **Sangría:** Primera línea de cada párrafo con una sangría de 1,27 cm.
- i. **Capítulos:** Iniciar **seis** líneas de texto en blanco (o enter) desde el borde superior de la hoja.
- j. **Secciones o capítulos:** Comenzar en una nueva página.
- k. **Espacio entre párrafos:** En todo texto doble espacio (2.0), al igual que en las tablas o figuras.
- l. **Esquemas:** Utilizar los esquemas adjuntos en los anexos según el tipo de investigación:
  - Investigación cuantitativa: Anexo N° 1.
  - Investigación cualitativa: Anexo N° 2.
  - Investigación tecnológica: Anexo N° 3.
  - Modelo de portada y contraportada: Anexo N° 4.
  - Estructura del artículo científico: Anexo N° 5.

## 8.2. Presentación del Informe Final de Investigación y del Artículo Científico.

El investigador principal es responsable de presentar la "Investigación" en dos (2) versiones: una versión previa y una versión definitiva.

### 8.2.1. La Versión previa.

Debe incluir los siguientes documentos:

- a. Informe Final de investigación (versión previa).
- b. Artículo científico (versión previa).

#### 8.2.1.1. Consideraciones importantes de la versión previa.

- Presentar los documentos en formato digital PDF, a través del correo institucional, a la Unidad de Investigación de la Facultad, y al Instituto de Investigación para efectos de pago, según lo indicado en el Cronograma de Actividades aprobado.
- Nombre del archivo según el siguiente detalle:
  - Informe Final VP\_Apellidos y Nombres (Responsable).
  - Artículo Científico VP\_Apellidos y Nombres (Responsable).
- La Unidad de Investigación de la Facultad verifica el porcentaje de similitud. Si excede el límite permitido, es devuelto para su corrección de acuerdo con las fechas contempladas en el cronograma.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 11 de 34

### 8.2.2. La Versión definitiva

Debe incluir los siguientes documentos:

- Informe Final de la investigación.
- Artículo Científico.
- Constancia de Similitud del Informe Final de la investigación.
- Constancia de Similitud del Artículo Científico.
- Constancia de Conformidad emitida por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad.

#### 8.2.2.1. Consideraciones importantes de la versión definitiva.

- Presentar los documentos en formato digital PDF, vía correo electrónico institucional ([investigacion@une.edu.pe](mailto:investigacion@une.edu.pe)) del Instituto de Investigación, con copia a la Unidad de Investigación de la Facultad, según lo indicado en el Cronograma de Actividades aprobado.
- Los archivos deben ser nombrados según el siguiente formato:

##### b.1 *Informe Final:*

"Informe final \_ Apellidos y Nombres (Responsable)".

##### b.2 *Artículo Científico:*

"Artículo científico \_ Apellidos y Nombres (Responsable)".

##### b.3 *Constancia de Similitud:*

- "Constancia de Similitud\_IF\_ Apellidos y Nombres (Responsable)".
- "Constancia de Similitud\_AC\_ Apellidos y Nombres (Responsable)".

##### b.4 *Constancia de Conformidad:*

"Constancia de conformidad \_ Apellidos y Nombres (Responsable)".

### 8.3. Depósito en la Biblioteca Central

El Instituto de Investigación gestiona la publicación del Informe Final de Investigación, en la Biblioteca Central de la UNE EGyV.

### 8.4. Evaluación

La evaluación del Informe Final de Investigación se realiza según los instrumentos establecidos por el Instituto de Investigación y el Consejo Consultivo (Anexos 06, 07 y 08), considerando lo siguiente:

- La evaluación de la versión previa se centra en aspectos de fondo y forma, y está a cargo de la Unidad de Investigación de cada Facultad. Cualquier observación debe ser subsanada por el responsable.
- Una vez subsanadas las observaciones, la Unidad de Investigación de la Facultad emite la Constancia de Conformidad para culminar con la



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN <b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	<b>LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Página 12 de 34

redacción y tener la versión definitiva de la investigación.

- c. Si el responsable no está de acuerdo con las observaciones, podrá justificar su desacuerdo por escrito al Instituto de Investigación, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la recepción del informe de observado, al correo institucional: [investigacion@une.edu.pe](mailto:investigacion@une.edu.pe).
- d. El Consejo Consultivo de Investigación, tras analizar el informe de observaciones y la justificación presentada por el investigador responsable, emite un informe conforme a la normativa vigente. Este informe es comunicado al Director de la Unidad de Investigación y al investigador responsable, a fin de continuar con el desarrollo del proyecto.

#### 8.5. Las Jornadas de Comunicación de las Investigaciones.

La comunicación de los resultados de la investigación es una etapa crucial que los investigadores deben cumplir mediante la participación en jornadas de comunicación organizadas por la UNE EGyV:

- a. **A nivel interno:** El Director de la Unidad de Investigación de cada Facultad, programa la presentación de los mejores Artículos Científicos, durante el año siguiente.
- b. **A nivel externo:** El equipo y/o grupo de investigación tiene que indexar su Artículo Científico en revistas científicas de alto impacto.

#### 8.6. Indexación en revistas científicas de alto impacto.

El equipo y/o grupo de investigación tiene un plazo de doce (12) meses, a partir de la conclusión de la investigación, para indexar su Artículo Científico en revistas científicas de alto impacto (Scopus, WoS o SciELO). Aquellos que logren la publicación dentro del plazo establecido serán beneficiados, y podrán solicitar financiamiento para la Publicación de Artículos en Revistas Científicas de Alto Impacto, aprobado mediante Resolución N° 3764-2025-R-UNE.

### IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

**PRIMERA:** Los responsables de los proyectos deben tomar en cuenta lo establecido en el Cronograma de Actividades aprobado, respecto a la finalización de la investigación del año fiscal vigente.

**SEGUNDA:** El incumplimiento en la entrega del Informe Final de Investigación correspondiente al Año Fiscal vigente, dentro de las fechas establecidas en el Cronograma de Actividades, así como de los documentos especificados en el numeral 8.2.2. *Versión definitiva*, conlleva a la inhabilitación de todos los integrantes del equipo y/o grupo de investigación para participar en concursos y ejecutar proyectos de investigación con asignación económica especial en el siguiente año.



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 13 de 34

**TERCERA:** Los casos no previstos en la presente directiva, es resuelto por el Consejo Consultivo del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle en el marco de los dispositivos legales vigentes.

**CUARTA:** La presente directiva entra en vigencia a partir de su aprobación y publicación oficial.

## X. ANEXOS

- Anexo N° 1 : Esquema del Informe Final Investigación Cuantitativa.
- Anexo N° 2 : Esquema del Informe Final Investigación Cualitativa.
- Anexo N° 3 : Esquema del Informe Final Investigación Tecnológica.
- Anexo N° 4 : Modelo de Portada y Contraportada del Informe Final.
- Anexo N° 5 : Estructura del Artículo Científico.
- Anexo N° 6 : Ficha de Evaluación del Informe Final de Investigación Cuantitativa.
- Anexo N° 7 : Ficha de Evaluación del Informe Final de Investigación Cualitativa.
- Anexo N° 8 : Ficha de Evaluación del Informe Final de Investigación Tecnológica.
- Anexo N° 9 : Constancia de Conformidad.

## XI. DIAGRAMA DE FLUJO

Representación gráfica que muestra el proceso para la Presentación y Evaluación del Informe Final y del Artículo Científico de la Investigación.



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 14 de 34

**Anexo N° 1**  
**ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA**

Portada	
Título	
Ejecutor(es) de la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente investigador responsable</li> <li>• Docente investigador corresponsable</li> <li>• Docente investigador colaborador (es)</li> <li>• Investigador invitado (s)</li> <li>• Estudiante investigador colaborador (es)</li> </ul>
Facultad:	
Escuela Profesional:	
Línea de Investigación:	
Año:	
Hoja en blanco	
Contraportada	
Título	

Tabla de contenidos	Páginas
Informe de similitud	
Dedicatoria (opcional)	
Reconocimiento (opcional)	
Tabla de contenidos	
Lista de tablas	
Lista de figuras	
Resumen (200 palabras o menos)	
Abstract	
Introducción	
<b>Capítulo I. Planteamiento del problema</b>	
1.1. Determinación del problema	
1.2. Formulación del problema: general y específico	
1.3. Objetivos: general y específicos	
1.4. Importancia y alcances de la investigación	
1.5. Limitaciones de la investigación	



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 15 de 34

**Capítulo II. Marco teórico**

- 2.1. Antecedentes del estudio
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Definición de términos básicos

**Capítulo III. Hipótesis y variables**

- 3.1. Hipótesis: general y específicas
- 3.2. Variables
- 3.3. Operacionalización de Variables

**Capítulo IV. Metodología**

- 4.1. Enfoque de investigación
- 4.2. Tipo de investigación
- 4.3. Diseño de investigación
- 4.4. Método
- 4.5. Población y muestra
- 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información
- 4.7. Tratamiento estadístico
- 4.8. Consideraciones éticas

**Capítulo V. Resultados**

- 5.1. Validez y confiabilidad de los instrumentos
- 5.2. Presentación y análisis de los resultados
- 5.3. Discusión

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias

Apéndice



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 16 de 34

**Anexo N° 2**  
**ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

Portada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- Docente investigador responsable
- Docente investigador corresponsable
- Docentes investigadores colaborador(es)
- Investigador invitado (s)
- Estudiante investigador colaborador(es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

Año:

Hoja en blanco

Contraportada

Título

**Tabla de contenidos**

Páginas

Informe de similitud

Dedicatoria (opcional)

Reconocimiento (opcional)

**Tabla de contenidos**

Lista de tablas

Lista de figuras

Resumen (200 palabras o menos)

Abstract

Introducción

**Capítulo I. Planteamiento del problema**

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Preguntas de investigación
- 1.3. Objetivos de investigación
- 1.4. Propósitos de investigación
- 1.5. Importancia de la investigación
- 1.6. Limitaciones de la investigación



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 17 de 34

- Capítulo II. Estado del arte**
- Capítulo III. Marco teórico**
- Capítulo IV. Supuestos de investigación**
  - 4.1. Categorías y subcategorías
  - 4.2. Supuestos
- Capítulo V. Metodología**
  - 5.1. Diseño de investigación
  - 5.2. Tipo de investigación
  - 5.3. Sujetos de investigación
  - 5.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
  - 5.5. Credibilidad de la investigación
  - 5.6. Consideraciones éticas
- Capítulo VI. Resultado**
  - 6.1. Presentación y análisis de los resultados
  - 6.2. Discusiones
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Referencias
- Apéndice



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 18 de 34

**Anexo N° 3**  
**ESQUEMA DEL INFORME FINAL INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA**

Portada

Título

Ejecutor(es) de la investigación.

- Docente investigador responsable
- Docente investigador corresponsable
- Docente investigador colaborador(es)
- Investigador invitado (s)
- Estudiante investigador colaborador (es)

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:

Año:

Hoja en blanco

Contraportada

Título

**Tabla de contenidos**

Páginas

- |                                |  |
|--------------------------------|--|
| Informe de similitud           |  |
| Dedicatoria (opcional)         |  |
| Reconocimiento (opcional)      |  |
| Tabla de contenidos            |  |
| Lista de tablas                |  |
| Lista de figuras               |  |
| Resumen (200 palabras o menos) |  |
| Abstract                       |  |
| Introducción                   |  |

**Capítulo I. Marco teórico referencial**

1.1. Estado de la técnica

1.2. Bases teóricas

1.3. Definición de términos básicos

**Capítulo II. Planteamiento del problema**

2.1. Determinación del problema y/o estudio de mercado

2.2. Formulación del problema

2.3. Objetivos: generales y específicos

2.4. Justificación de la investigación (novedad, nivel inventivo, aplicación industrial, beneficiarios, factibilidad y alcances, etcétera)



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 19 de 34

**Capítulo III. Hipótesis y variables**

- 3.1. Hipótesis
- 3.2. Variables
- 3.3. Operacionalización de las variables

**Capítulo IV. Metodología**

- 4.1. Tipo de enfoque de investigación
- 4.2. Método de investigación (sistémico/entrada-proceso y salida, experimental, ensayo y error)
- 4.3. Diseño de la investigación
- 4.4. Plan de intervención
- 4.5. Técnicas e instrumentos de experimentación y acopio de datos
- 4.6. Proceso de desarrollo de la propuesta o prototipo (actividades de diseño y construcción)
- 4.7. Prueba experimental del prototipo (control y mejora)
- 4.8. Validación y confiabilidad de la invención (validez constructiva y operativa)
- 4.9. Tratamiento de datos y discusión
- 4.10. Especificaciones técnicas de la innovación
  - 4.10.1. Análisis de costo de producción y beneficio (comercialización)
  - 4.10.2. Consideraciones éticas en la tecnología

**Capítulo V. Resultados experimentales, conclusiones y recomendaciones**

- 5.1. Resultados y discusión
- 5.2. Conclusiones (un balance de las metas que se han cubierto con la elaboración de la innovación tecnológica de acuerdo con la planeación que se ha realizado)
- 5.3. Recomendaciones
- 5.4. Propuesta y aportes técnicos

## Referencia

(Estilo Chicago, Vancouver, ISO 690)

## Apéndice

Acciones de comunicación y registro de la investigación (según sea el caso)

Estructura del expediente técnico para registro o patentamiento  
(memoria descriptiva)



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 20 de 34

**Anexo N° 4**  
**MODELO DE PORTADA Y CONTRAPORTADA DEL INFORME FINAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
*Alma Máter del Magisterio Nacional*

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN



**Informe final**

(Título de la investigación)

Ejecutor(es) de la investigación.

Docente investigador responsable:

(Nombres y apellidos)

Docente investigador corresponsable:

(Nombres y apellidos)

Docente investigador colaborador (es):

(Nombre(s) y apellido(s))

Investigador invitado (s):

(Nombre(s) y apellido(s))

Estudiante investigador colaborador (es):

(Nombre(s) y apellido(s))

Facultad:

Escuela Profesional:

Línea de investigación:



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<p><b>DIRECTIVA</b></p>	CÓDIGO: DIR-II-001
		VERSIÓN: 1.0
	<p><b>LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN</b></p>	Página 21 de 34

**Anexo N° 5**  
**ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO**

1. **Título:** Debe ser conciso, claro y fácil de entender, y representar fielmente el contenido del artículo. No debe exceder las quince (15) palabras.
2. **Autoría:**
  - a. **Nombre del autor (es):** Iniciar con el responsable de la investigación, incluyendo su nombre, apellido paterno y apellido materno. Si participaron varios autores, deben ser listados en el orden decidido por el grupo, siguiendo el mismo formato de nombres y apellidos, junto con el código ORCID del responsable y los integrantes.
  - b. **Afiliación institucional:** Indica la institución a la que pertenece cada autor. Si el estudio recibió apoyo financiero, especificar la entidad que brindó el financiamiento.
  - c. **Resumen:** Este debe destacar aspectos nuevos e importantes de los hallazgos derivados del estudio, redactado en un máximo de 200 palabras. El resumen debe ser conciso y reflejar adecuadamente el objetivo, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones de la investigación.
  - d. **Palabras clave:** Se recomienda incluir entre tres y cinco palabras clave, facilitando la indexación en bases de datos electrónicas.
  - e. **Abstract:** Es el resumen en idioma inglés.
  - f. **Keywords:** Son las palabras clave redactadas en idioma inglés, con un mínimo de tres (3) ni más de cinco (5) palabras.
  - g. **Introducción:** No debe exceder dos (2) páginas con interlineado de 1.5. El objetivo del estudio se ubica al final de la introducción, redactado en tiempo pasado y de manera clara y concisa.
  - h. **Materiales y métodos:** Descripción del tipo y diseño de la investigación, así como el método utilizado. Debe incluir la población y la muestra del estudio.
  - i. **Resultados:** Presentar los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas e ilustraciones (si fuera necesario), destacando en primer lugar los hallazgos más relevantes. Cada uno debe contar con un título identificativo.
  - j. **Discusión:** Destacar los aspectos más novedosos e importantes, incluyendo la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados. Evitar afirmaciones o alusiones sobre los aspectos de la investigación a los que no se ha llegado a un buen término. Concretarse al debate de los hallazgos, estableciendo la articulación y/o la distancia con investigaciones similares que se han realizado y han sido citadas como antecedentes.
  - k. **Conclusiones:** Se debe sintetizar los hallazgos más relevantes de la investigación, interpretando su significado y alcance en relación con los objetivos planteados; además, es importante señalar las principales limitaciones del estudio, sugerir posibles aplicaciones prácticas o líneas de investigación futura, y emplear un lenguaje prudente, evitando afirmaciones categóricas que no estén plenamente respaldadas por los resultados obtenidos.



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 22 de 34

- I. **Citas:** Dentro del texto, garantice que toda observación, comentario o argumento que haya recogido de otras publicaciones, entrevistas u otros, esté acompañado de la cita correspondiente y los datos completos de la fuente estén en la sección Referencias. Siga las pautas establecidas en el Manual APA (7<sup>a</sup> edición en español).
- m. **Referencias:** La uniformidad de las referencias tendrá como patrón las normas APA séptima versión o Vancouver según las áreas de las investigaciones respectivamente, en sus distintas modalidades de literatura: libro, capítulo de libro, artículo de revista, resumen de artículo, artículo de revista de investigación, diccionarios, congresos, tesis, dirección de internet y otros.
- n. **Anexos:** Se incluyen solo si éste ayuda a los lectores a comprender el estudio.



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 23 de 34

## Anexo N° 6

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN  
CUANTITATIVA  
(versión previa)**

Número del Proyecto

Poner: El Número Conforme la Relación de  
Ganadores de Concurso

**1. Apellidos y  
Nombres**

(Del responsable)

**2. Título de la investigación**

**Título del Proyecto (consignar de acuerdo a la resolución de aprobación)**

1. TÍTULO Y ESTRUCTURA DEL INFORME	Sí cumple	observaciones
1.1. El título del informe es igual al del proyecto de investigación aprobado por resolución.		
1.2. En el título se verifican las variables de estudio.		
1.3. Contiene lo siguiente:		
• Portada		
• Informe de similitud		
• Dedicatoria		
• Reconocimiento, tabla de contenidos		
• Tabla de contenidos		
• Lista de tablas, lista de figuras		
• Resumen y abstract		
• Introducción		
• Capítulo I: Planteamiento del problema		
• Capítulo II: Marco teórico		
• Capítulo III: Hipótesis y variables		
• Capítulo IV: Metodología		
• Capítulo V: Resultados		
• Conclusiones		
• Recomendaciones		
• Referencias		
• Apéndice		



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 24 de 34

2. RESUMEN Y ABSTRACT	Sí cumple	observaciones
2.1. Está redactado en una página como máximo contiene 300 palabras, e incluye palabras clave (keywords), no menos de tres (3) ni más de cinco (5) palabras.		
2.2. Comprende el objetivo, la metodología, los resultados y la conclusión de la investigación.		
3. INTRODUCCIÓN	Sí cumple	observaciones
3.1. Comprende la exposición del problema, con el (los) objetivo (s) la importancia y justificación de la investigación.		
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	Sí cumple	observaciones
4.1. Determina de forma clara y precisa el problema, su justificación, objetivos, las suposiciones, vacíos del conocimiento y delimitaciones para facilitar la ejecución y obtener resultados significativos.		
5. ASPECTOS TEÓRICOS	Sí cumple	observaciones
5.1. Se expone la (s) teoría (s) o leyes, doctrinas o trabajos de investigación y la información imprescindible o relacionada con la investigación realizada.		
5.2. Cita a los autores y fuentes bibliográficas consultadas de soporte a la investigación respetando los derechos de autor y de la propiedad intelectual.		
6. HIPÓTESIS Y VARIABLES	Sí cumple	observaciones
6.1. La hipótesis es clara y específica relacionado con los variables.		
6.2. Definición conceptual de las variables		
6.3. Elabora la operacionalización de las variables.		
7. METODOLOGÍA	Sí cumple	observaciones
7.1. Enfoque, tipo y diseño de la investigación.		
7.2. Método de la investigación.		
7.3. Población y muestra; así como las técnicas e instrumentos para la recolección de datos.		
7.4. Tratamiento estadístico de datos.		
7.5. Consideraciones éticas		
8. RESULTADOS	Sí cumple	observaciones
8.1. Se presentan en forma detallada, tal como fueron obtenidos y en tablas, gráficas, cuadros y textualizado (validez y confiabilidad de los instrumentos).		
8.2. Dan solución al problema planteado y a los objetivos propuestos en la justificación del proyecto de investigación.		
8.3. Evidencia la demostración de la (s) hipótesis		
9. DISCUSIÓN	Sí cumple	observaciones
9.1. Compara y analiza los resultados de la investigación con los resultados obtenidos por otros investigadores, autores o teorías existentes y reportadas en el marco teórico; considera los principios éticos.		
9.2. Permite inferir conclusiones respecto al problema, objetivos e hipótesis planteados.		



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 25 de 34

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Sí cumple	observaciones
10.1. Expone el resultado en relación a las hipótesis y objetivos del estudio, además interpreta los resultados y explica su significado e importancia.		
10.2. Fundamenta las implicaciones en el futuro, conecta las conclusiones con la introducción y reconoce las limitaciones del estudio.		
10.3. Recomienda acciones basadas en el resultado y sugiere mejoras.		
11. ANEXOS	Sí cumple	observaciones
Los pertinentes al informe.		
12. REDACCIÓN, IMPRESIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME	Sí cumple	observaciones
12.1. La redacción, impresión y presentación es de acuerdo al reglamento vigente.		
12.2. Presenta el Informe Final en formato PDF.		

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

SUGERENCIAS: \_\_\_\_\_

En virtud de lo indicado; el evaluador dictamina que el presente **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**:

1. **SÍ CUMPLE** con las exigencias y requisitos para su aprobación.

2. **NO CUMPLE** con las exigencias de aprobación debiendo subsanarse las Observaciones señaladas en los numerales.....y se devuelve al docente responsable comunicándole por escrito las observaciones que deben ser subsanadas, en un plazo de tres (3) días hábiles.

Chosica, ..... de..... del 20 ....

Firma del evaluador

Nombre: .....



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 26 de 34

**Anexo N° 7**  
**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**  
**CUALITATIVA**  
**(versión previa)**

Número del Proyecto

Poner: El Número Conforme la Relación de  
Ganadores de Concurso

1. Apellidos y Nombres  (Del responsable)

2. Título de la investigación

**Título del Proyecto (consignar de acuerdo a la resolución de aprobación)**

1. TÍTULO Y ESTRUCTURA DEL INFORME	Sí cumple	observaciones
1.1. El título del informe es igual al del proyecto de investigación aprobado por resolución.		
1.2. En el título se verifican las variables y/o concepto clave del estudio.		
1.3. Contiene lo siguiente:		
• Portada		
• Informe de similitud		
• Dedicatoria		
• Reconocimiento, tabla de contenidos		
• Tabla de contenidos		
• Lista de tablas, lista de figuras		
• Resumen y abstract		
• Introducción		
• Capítulo I: Planteamiento del problema		
• Capítulo II: Estado del Arte		
• Capítulo III: Marco teórico		
• Capítulo IV: Supuestos de investigación		
• Capítulo V: Metodología		
• Capítulo VI: Resultado		
• Conclusiones		
• Recomendaciones		
• Referencias		
• Apéndice		



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 27 de 34

2. RESUMEN Y ABSTRACT	Sí cumple	observaciones
2.1. Está redactado en una página como máximo contiene 300 palabras, e incluye palabras clave (keywords), no menos de tres (3) ni más de cinco (5) palabras.		
2.2. Comprende el objetivo, la metodología, los resultados y la conclusión de la investigación.		
3. INTRODUCCIÓN	Sí cumple	observaciones
3.1. Comprende la exposición del problema, con el (los) objetivo (s) la importancia y justificación de la investigación.		
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	Sí cumple	observaciones
4.1. Identifica y describe la problemática que se desea investigar de manera clara y precisa.		
4.2. Plantea los objetivos y formula preguntas abiertas para comprender la situación, y centradas que guía el proceso.		
4.3. Justifica su importancia y evalúa las posibilidades de llevarse a cabo con los recursos disponibles.		
5. ESTADO DEL ARTE	Sí cumple	observaciones
5.1. Muestra el análisis detallado del conocimiento actual sobre lo investigado; qué se ha investigado, enfoques actuales, las metodologías empleadas, y cuáles son los problemas no resueltos todavía.		
6. MARCO TEÓRICO	Sí cumple	observaciones
6.1. Se expone la (s) teoría (s) o leyes, doctrinas o trabajos de investigación y la información imprescindible o relacionada con la investigación realizada.		
6.2. Cita a los autores y fuentes bibliográficas consultadas de soporte a la investigación respetando los derechos de autor y de la propiedad intelectual.		
7. SUPUESTOS DE INVESTIGACIÓN	Sí cumple	observaciones
7.1. Identifica conceptos relevantes relacionados al tema de investigación		
7.2. Fija una definición clara y precisa del concepto		
7.3. Respecto a la definición operacional, determina criterios y procedimientos que identifica y analiza los conceptos de los datos recolectados.		
7.4. Efectúa el análisis de los datos recolectados en función a las categorías y dimensiones.		
8. METODOLOGÍA	Sí cumple	observaciones
8.1. Su enfoque es interpretativo, explicativo y comprensivo, el método es no estructurado (observaciones, entrevistas y grupos focalizados).		
8.2. Utiliza técnicas como: entrevistas, observación y análisis de documentos apoyadas por instrumentos como los guiones y guías, con el único objetivo de comprender a profundidad los datos recolectados.		
8.3. El hallazgo es detallado tal cual fueron obtenidos, en gráficos, cuadros, tablas textualizadas donde se analizan e identifican temas repetitivos, patrones-relaciones, la interpretación del hallazgo en la relación a la investigación.		
8.4. Los hallazgos dan solución al problema, a los objetivos y proporciona una comprensión de las experiencias, perspectivas y lo sobresaliente del tema investigado.		
8.5. Consideraciones éticas		

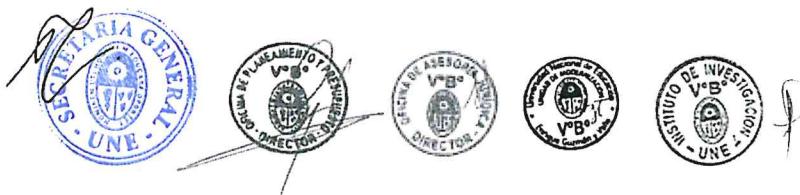


 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 28 de 34

9. RESULTADOS	Sí cumple	observaciones
9.1. Interpreta los datos en su contexto e identifica temas recurrentes, los patrones que surgieron de las entrevistas, las observaciones y documentos analizados.		
9.2. Respeta y evidencia las opiniones y experiencias de quienes participaron en la investigación.		
9.3. Los resultados brindan una visión detallada de lo estudiado, presenta el hallazgo de manera clara mostrando como se relacionan entre sí, y con la pregunta de investigación.		
9.4. Reconoce cómo las perspectivas del investigador pueden influir en la interpretación de los datos. Considera los principios éticos.		
10. DISCUSIÓN	Sí cumple	observaciones
10.1. Explica el significado de los temas, las categorías que surgieron en relación con la pregunta de investigación sobre la interpretación de los resultados obtenidos.		
10.2. Compara los hallazgos con estudios previos y/o teorías relacionadas con las literaturas existentes, situando su investigación en un esquema general y ve cómo contribuye con lo que ya se sabe en la actualidad.		
10.3. Comenta a manera de reflexión sobre cómo se obtuvieron los datos, las limitaciones del estudio y cómo estas influyeron en los resultados.		
10.4. Explica las implicaciones qué significaron en los resultados para la práctica y para posteriores investigaciones, y qué recomendaciones se originaron.		
10.5. Sostiene fehacientemente que sus interpretaciones son experiencias y perspectivas de las personas que participaron en el estudio realizado.		
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Sí cumple	observaciones
11.1. Sintetiza los hallazgos en relación a los resultados obtenidos de la investigación e interpreta los resultados y explica su significado e importancia.		
11.2. Vincula los objetivos e interrogantes expuestos al inicio de la investigación		
11.2. Discute y fundamenta las implicaciones que podrían darse en el futuro, conecta las conclusiones con la introducción y reconoce las limitaciones del estudio.		
11.3. Recomienda con claridad y de forma específica, acciones concretas basadas en: las experiencias, los hallazgos, las preferencias, la comprensión de las necesidades; y sugiere mejoras.		
12. ANEXOS	Sí cumple	observaciones
Los pertinentes al informe.		
13. REDACCIÓN, IMPRESIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME	Sí cumple	observaciones
13.1. La redacción, impresión y presentación es de acuerdo al reglamento vigente.		
13.2. Presenta el Informe Final en formato PDF.		

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

SUGERENCIAS: \_\_\_\_\_



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 29 de 34

En virtud de lo indicado; el evaluador dictamina que el presente **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**:

1. **SI CUMPLE** con las exigencias y requisitos para su aprobación.
2. **NO CUMPLE** con las exigencias de aprobación debiendo subsanarse las Observaciones señaladas en los numerales.....y se devuelve al docente responsable comunicándole por escrito las observaciones que deben ser subsanadas, en un plazo de tres (3) días hábiles.

Chosica, ..... de.....del 20 ....

Firma del evaluador

Nombre: .....



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>DIRECTIVA</b>  <b>LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	CÓDIGO: DIR-II-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 30 de 34

**Anexo N° 8**  
**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN  
TECNOLÓGICA**  
**(versión previa)**

Número del Proyecto

Poner: El Número Conforme la Relación de Ganadores de Concurso

**1. Apellidos y Nombres**

(Del responsable)

**2. Título de la investigación**

**Título del Proyecto (consignar de acuerdo a la resolución de aprobación)**

1. TÍTULO Y ESTRUCTURA DEL INFORME	Sí cumple	observaciones
1.1. El título del informe es igual al del proyecto de investigación aprobado por resolución.		
1.2. En el título se constata la variable del estudio de manera implícita.		
1.3. Contiene lo siguiente:		
• Portada		
• Informe de similitud		
• Dedicatoria		
• Reconocimiento, tabla de contenidos		
• Tabla de contenidos		
• Lista de tablas, lista de figuras		
• Resumen y abstract		
• Introducción		
• Capítulo I: Marco teórico referencial		
• Capítulo II: Planteamiento del problema		
• Capítulo III: Hipótesis y variables		
• Capítulo IV: Metodología		
• Capítulo V: Resultados experimentales, conclusiones y recomendaciones		
• Referencia (Estilo chicago, Vancouver, ISO 690)		
• Apéndice Acciones de comunicación y registro de la investigación (según sea el caso)		
• Estructura del expediente técnico para registro o patentamiento (memoria descriptiva)		



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<p><b>DIRECTIVA</b></p>	CÓDIGO: DIR-II-001
		VERSIÓN: 1.0
	<b>LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	Página 31 de 34

<b>2. RESUMEN Y ABSTRACT</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>observaciones</b>
2.1. Está redactado en una página como máximo contiene 300 palabras, e incluye palabras clave (keywords), no menos de tres (3) ni más de cinco (5) palabras.		
2.2. Comprende el objetivo, la metodología, los resultados y la conclusión de la investigación.		
<b>3. INTRODUCCIÓN</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>observaciones</b>
3.1. Comprende la exposición del problema, con el (los) objetivo (s) la importancia y justificación de la investigación.		
<b>4. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>observaciones</b>
4.1. Se expone la (s) teoría(s) o leyes, doctrinas o trabajos de investigación y la información imprescindible o relacionada desde los conocimientos existentes.		
4.2. Cita a los autores y fuentes bibliográficas consultadas de soporte a la investigación respetando los derechos de autor y de la propiedad intelectual.		
<b>5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>observaciones</b>
5.1. Identifica y formula la problemática tecnológica existente que se desea investigar abordando los antecedentes, y su contexto actual.		
5.2. Define los objetivos que se pretende alcanzar orientado al proceso de la investigación		
5.3. Justifica su importancia su impacto social, científico y tecnológico, evalúa la posibilidad de llevarse a cabo con los recursos disponibles y a quien afecta el problema.		
<b>6. HIPÓTESIS Y VARIABLES</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>observaciones</b>
6.1. La hipótesis es clara y específica relacionado con las variables y sirve para evaluar si la tecnología cumple el propósito.		
6.2. Definición conceptual de las variables		
6.3. Elabora la operacionalización de las variables		
<b>7. METODOLÓGIA</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>observaciones</b>
7.1. Se establece relaciones de causa y efecto entre las variables independientes / dependientes en el enfoque y método de la investigación realizada.		
7.2. El diseño de su investigación asegura resultados confiables.		
7.3. Presenta el Plan de intervención para el desarrollo de la propuesta.		
7.4. Las técnicas e instrumentos utilizados fueron acertadas que permitieron obtener patrones, tendencias y relaciones, datos relevantes que facilitó identificar el problema y las soluciones del suceso tecnológico.		
7.5. Se evidencia los procesos tecnológicos realizados, las pruebas experimentales, el análisis del significado con los resultados obtenidos por otros investigadores, reportadas en el marco teórico y las hipótesis, el tratamiento de datos y las discusiones en relación a la investigación.		



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 32 de 34

7.6. Argumenta juicio y crítica, respecto al problema, objetivos e hipótesis planteados, considera los principios éticos y de seguridad de datos, accesibilidad, etc.		
<b>8. RESULTADOS EXPERIMENTALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>observaciones</b>
8.1. Describe y explica los hallazgos, basándose en los datos y resultados del experimento obtenidos, interpreta su significancia e importancia a través de tablas, gráficas, cuadros y textualizado.		
8.2. Discute y fundamenta las implicaciones en el futuro, pone a conocimiento si los resultados tecnológicos apoyan o no la hipótesis planteada y reconoce las limitaciones del estudio.		
8.3. Recomienda con claridad y de forma específica acciones concretas y sugiere mejoras.		
<b>9. ANEXOS</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>observaciones</b>
Los pertinentes al informe.		
<b>10. REDACCIÓN, IMPRESIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME</b>	<b>Sí cumple</b>	<b>observaciones</b>
10.1. La redacción, impresión y presentación es de acuerdo al reglamento vigente.		
10.2. Presenta el Informe Final en formato PDF.		

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

**SUGERENCIAS:** \_\_\_\_\_

En virtud de lo indicado; el evaluador dictamina que el presente **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**:

1. **SI CUMPLE** con las exigencias y requisitos para su aprobación.

2. **NO CUMPLE** con las exigencias de aprobación debiendo subsanarse las Observaciones señaladas en los numerales.....y se devuelve al profesor responsable comunicándole por escrito las observaciones que deben ser subsanadas, en un plazo de tres (3) días hábiles.

Chosica, ..... de ..... del 20 .....



Firma del evaluador  
Nombre: .....



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-II-001 VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN	Página 33 de 34

**Anexo N° 9****CONSTANCIA DE CONFORMIDAD N° ... -20...-DUI - (según corresponde FACE,  
FPyCF, etc.) - UNE**

El Director (a) de la Unidad de Investigación de la Facultad de (**completar la facultad a la que pertenece**).

**HACE CONSTAR:**

Que, el docente (**nombres y apellidos completos**), responsable del proyecto de investigación N° ... (**Poner: Conforme la Relación de Ganadores de Concurso**), Titulado: (**Ej. ESTUDIO DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN ESTUDIANTES DEL AULA DE 5 AÑOS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA – 20...**), ha cumplido Indefectiblemente con entregar a mi despacho, los documentos indicados en los **LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN**; y, habiéndose **evaluado y verificado en aspectos de fondo y forma**, conforme a los criterios vigentes.

Se expide la presente CONSTANCIA DE CONFORMIDAD, para los fines pertinentes.

Cantuta, ... de ... de 20...

(**nombres y apellidos completos**)

Director (a) de la Unidad de Investigación - (según corresponde FACE, FPyCF, etc.)



 <p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional</p>	<p><b>DIRECTIVA</b></p> <p><b>LINERAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN</b></p>
	<p>Página 34 de 34</p>

### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL Y DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN

